

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° _____
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

19 DIC. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El contrato de Propuesta Pública denominado "Adquisición, Implementación y Puesta en Marcha de Sistemas Computacionales para la I. Municipalidad de La Cisterna", (ID 2767-9-LP11), suscrito con fecha 10.08.2011 entre el Municipio y la Empresa de Sistemas Modulares de Computación Ltda. (SMC);
- 2.- La carta de la Empresa de Sistemas Modulares de Computación Ltda. (SMC) de fecha 09.08.2013;
- 3.- Los Memorándum N°s. 558 y 576 de fechas 26 y 28 de agosto de 2013, respectivamente, del Asesor Jurídico;
- 4.- El Memorándum N° 1100 del Director de Administración y Finanzas;
- 5.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **PRORROGASE** por dos años, a contar del 10.08.2013, el Contrato de Propuesta Pública denominado "Adquisición, Implementación y Puesta en Marcha de Sistemas Computacionales para la I. Municipalidad de La Cisterna", (ID 2767-9-LP11), suscrito con fecha 10.08.2011 entre el Municipio y la Empresa de Sistemas Modulares de Computación Ltda. (SMC), de acuerdo a lo establecido en la cláusula Séptima de dicho contrato.

2.- **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURIDICA**, procederá a materializar contractualmente lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



SRP/POF/tcb.

